

RESOLUCION N° 0177.

NEUQUEN, 01 ABR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 3858-M/2021, la Resolución N° 0498/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 207 de fecha 02 de junio de 2021, obrante a fs. 01, el Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana solicitó la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0005-00000186 por un importe de **pesos veintidós mil quinientos con 00/100 Ctvos. (\$22.500,00)** correspondiente a la firma **Correa Quezada Hilda Silvana**, por el alquiler de un Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el Predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, en el mes de marzo de 2021;

Que el mencionado trámite administrativo culmina el 02 de agosto de 2021 con el dictado de la Resolución N° 0498/2021;

Que el Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana informa mediante nota s/n que por un error involuntario el proveedor facturó todo el mes de marzo 2021, cuando en realidad debería haber facturado del 07/03/21 al 31/03/21;

Que por el motivo expuesto precedentemente se adjuntó a las presentes actuaciones Nota de Crédito N° 00005-00000034 por un importe de **pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00)**;

Que a los fines de subsanar tal circunstancia resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

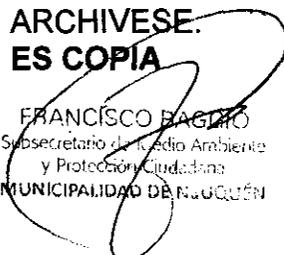
Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE FINANZAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) RECTIFICAR el artículo 1º) de la Resolución N° 0498/21 el que quedará ----- redactado de la siguiente manera: "**AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000186 por un importe de **PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$22.500,00)**, descontando la Nota de Crédito N° 00005-00000034 por un importe de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00)**, correspondiente a la firma **Correa Quezada Hilda Silvana, CUIT 27190144076**, por el alquiler de un Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el Predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, en el periodo del 07/03/21 al 31/03/21, conforme lo expuesto en los considerandos y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente."

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

**ARCHIVESE.
ES COPIA**


FRANCISCO BAGLIO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

(Fdo.) CAROD
SCHPOLIANSKY